

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 183

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2015-10956 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/15.*

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 31 de agosto de 2015, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3/15, dentro del presupuesto general de 2015, cuyo importe es de 35.547,73 euros. El citado expediente estará expuesto al público por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, y R.D. 500/90, de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Rionansa, 4 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2015/10956

CVE-2015-10956